

ACTA DE RECLAMACIONES A LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL
CONCURSO DE TRASLADOS ESTATAL 2022-2023
CUERPO DE MAESTROS

BENGOETXEA ZABALETA, IBAI

- **Reclamación:** Solicita que se le adjudique la plaza de educación física, en euskera, itinerante en el CPEIP “San Donato” de Etxarri-Aranatz.

Resolución: Desestimada.

El interesado, dentro del plazo de presentación de instancias, solicitó la plaza del CPEIP “San Donato” de Etxarri-Aranatz de la especialidad de Educación Física, en euskera, ordinaria y no la itinerante. Conforme a lo dispuesto en la Base Undécima, punto 4, de la convocatoria de concurso de traslados, si se pide más de un puesto-especialidad de un mismo centro o localidad es necesario repetir el centro o localidad tantas veces como puestos solicitados. A estos efectos se considerará especialidad distinta la que conlleva requisito lingüístico (vernáculo o bilingüe), y/o el carácter itinerante, por tanto, las plazas itinerantes se consideran plazas distintas a las ordinarias. Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5 de la misma Base, finalizado el plazo de presentación de instancias, en ningún caso se podrán realizar peticiones nuevas ni se alterarán las peticiones ya realizadas.

GOIKOETXEA ESKUDERO, IZARO

- **Reclamación:** Solicita la revisión del subapartado 1.2.1.

Resolución: Desestimada.

Revisada la hoja de servicios de la interesada, la puntuación es correcta. De acuerdo con la convocatoria del concurso de traslados, sólo se valoran los servicios prestados como funcionario de carrera, como laboral fijo y como contratado temporal en régimen administrativo en el cuerpo o cuerpos al que corresponde la vacante. El periodo reclamado por la interesada se ha prestado como contratado laboral indefinido en una especialidad que no pertenece a un cuerpo docente, por lo que no procede su valoración.

TAINTA SÁNCHEZ, PATRICIA

- **Reclamación:** Solicita la revisión de la adjudicación de las plazas de primaria castellano con perfil de inglés en el CPEIP “San Juan de la Cadena” de Pamplona.

Resolución: Desestimada.

Revisada la adjudicación provisional, se observa que nadie ha obtenido ninguna plaza de primaria castellano con perfil de inglés en el CPEIP “San Juan de la Cadena” de Pamplona. Las plazas que se han adjudicado son de primaria castellano sin perfil de inglés. La interesada, dentro del plazo de presentación de instancias, no solicitó las plazas de primaria castellano sin perfil de inglés del CPEIP “San Juan de la Cadena” de Pamplona.

Conforme a lo dispuesto en la Base Undécima, punto 5, cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerar por tal motivo lesionados sus intereses y derechos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, en ningún caso se podrán realizar peticiones nuevas ni se alterarán las peticiones ya realizadas.

Pamplona, 2 de mayo de 2023

LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,



Amalia Cuartero Arteta